



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE LA RIOJA

NOTA N° 20-2-2  
LA RIOJA, 17 AGO 2023

SRES. DE LA GERENCIA TÉCNICA Y DE VALORES NEGOCIABLES  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES S.A.  
S...../.....D

REF.: "TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA AL 9,750%  
CON VENCIMIENTO EN 2025", ACTUALMENTE DENOMINADO TÍTULOS DE DEUDA  
A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2.028.

**AVISO DE PAGO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de poner en conocimiento de los tenedores de los títulos de referencia, con derecho al cobro, que el día 24 de agosto de 2.023 se pondrán a disposición los montos correspondientes al pago del 4º servicio de renta de los mismos.

1. Monto en concepto de Intereses que se pagarán en dólares estadounidenses: Dólares Diez Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Uno con 93/100 (USD 10.348.891,93.). -
2. Periodo que comprende el servicio de intereses: 24/02/23 al 24/08/23.
3. Tasa del periodo: 6,50% para el periodo desde el 24/02/23 inclusive al 24/02/24 exclusive.
4. Frecuencia de Pago de Intereses: semestral
5. Convención de Intereses: 180/360
6. Denominación Mínima: USD 1 y múltiplos enteros de USD 1
7. Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses (USD).
8. Fecha efectiva en que se pondrá a disposición de los titulares los importes citados de intereses: 24/08/2.023.

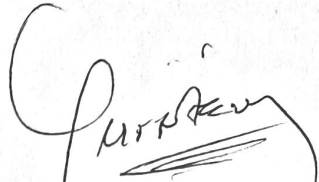


MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE LA RIOJA

9. Nombre del agente pagador: The Bank of New York MELLON – ABA N° 021-000-018 – SWIFT: IRVTUS3NAMS – ACCOUNT N° 1321998400 – ACCOUNT NAME: GFU-JPM Heritage Debt Service Account – Details of Payment: RIOJA2025 – Attn: Elizabeth Graham 212815-5550.
10. Domicilio: 101 Barclay Street 7 East New York. NY 10286.
11. Código de los Títulos: “ISIN – Rule 144A: US504216AA09 – Regulation S: USP6S52BAA07” – “CUSIP: Rule 144A: 504216 AA0 – Regulation S: P6S52B AA0 “

Fecha de legitimación para el cobro: estarán legitimados para el cobro aquellos tenedores que se encuentren registrados al cierre del día hábil anterior a la correspondiente fecha de pago.

Sin otro motivo, saludo a Usted atentamente.



JORGE ANTONIO QUINTERO  
MINISTRO DE HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS